

Huella de Carbono Corporativa

Cálculo y determinación



Huella de Carbono Corporativa

La **Huella de Carbono Organizacional** es un indicador ambiental que informa la totalidad de gases de efecto invernadero (GEI) emitidos de manera directa o **indirecta** por una organización u empresa. El calentamiento global es producido por el aumento de la concentración de GEI en la atmósfera por las actividades humanas.

¿Cómo se determina?

El procedimiento de cálculo y determinación que utiliza la Cooperativa es el establecido en la norma IRAM-ISO 14064-1 -Gases de efecto invernadero "Parte 1 - Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero". Edición 2020.

¿Que nos permite hacer como empresa?

La huella de carbono ofrece diversas ventajas a una empresa, incluyendo la toma de conciencia ambiental, la mejora de la eficiencia operativa, el cumplimiento normativo, el fortalecimiento de la reputación y la competitividad en un mercado orientado hacia la sostenibilidad. Además, impulsa la innovación sostenible y contribuye a la resiliencia empresarial al anticipar y abordar los desafíos relacionados con el cambio climático y la gestión de recursos. La gestión de la huella de carbono no solo beneficia al ambiente, sino que también se traduce en ventajas económicas y estratégicas para la empresa.

¿En qué consiste el cálculo y qué tipo de datos se deben relevar?

La determinación de la huella de carbono requiere definir en primer lugar los límites de la organización, el área de estudio (todas las sedes, una sede, el edificio central con anexos, etc). Luego se identifican fuentes y sumideros de GEI de la organización y se calculan las emisiones correspondientes. La exactitud e integridad del estudio están directamente relacionada con la calidad de la información suministrada. A modo de ejemplo, el consumo de energía puede ser perfectamente determinado con la factura del servicio de luz, dado que allí se registran de manera directa los kwh consumidos por la organización.

Como resultado de los cálculos se obtiene el ***inventario de gases de efecto invernadero de la organización*** y se realiza un ***Informe de Gases de Efecto Invernadero de la organización***, un herramienta de trabajo valiosa para el cumplimiento de los compromisos en materia de sostenibilidad de la organización. Desde Regenera nos esforzamos por vincular estos indicadores con indicadores sectoriales que permita comparar el desempeño de la organización con organizaciones similares en otras regiones, países o sectores.

En ningún caso el informe presentará o exigirá balances económicos y contables, proyecciones financieras, información estatutaria, o información confidencial de la organización. El informe no contiene cuantías monetarias, sino cuantías de emisiones de gases de efecto invernadero.

Entregables:**Informe de Gases de Efecto Invernadero de la Gestión**

Contenidos mínimos del informe según normativa:

- a) *Certificado de Huella de Carbono**
- b) *Inventario de Gases de Efecto Invernadero de la Organización*
- c) *Monitoreo y Seguimientos*
- d) *Recomendaciones y alternativas para gestión de huella*

** El certificado es emitido por REGENERA COOP, visado por Colegio de Ingenieros Especialistas de Santa Fe (aspecto importante para auditorías externas). El proceso de cálculo y resultados son revisados por Universidad Tecnológica Nacional sede Santa Fe.*

Presupuesto:

SERVICIO DE CÁLCULO DE HUELLA DE CARBONO CORPORATIVA	USD 1.350
--	------------------

** Forma de pago 70 % confirmación del trabajo y 30 % con entregables finales.*

** Se abona en pesos a valor Dólar Venta Banco Nación Argentina el día de pago.*

** La cotización no incluye aportes de visado de colegio. Los mismos deberán ser abonados por el cliente el día de presentación ante Colegio de Especialistas, esto se hace de manera cien por ciento digital. A modo de referencia al día de hoy 23/08/2024 son \$175.000 (ciento setenta y cinco mil pesos argentinos) adicionales.*

Cronograma:

30 días a partir de la confirmación del trabajo.

Ing. Franco Blatter
Presidente REGENERA